



CONVOCATORIA LA SECRETARÍA DE CULTURA, A TRAVÉS DEL CENTRO CULTURAL HELÉNICO, CONVOCA A INTEGRAR LA PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA 2020

El Centro Cultural Helénico, caracterizado por ser un espacio dedicado a la difusión de la escena mexicana con obras de gran calidad artística, para todo tipo de público y con un alto grado de exigencia en su selección, convoca a las y los artistas escénicos, así como a grupos profesionales, a integrar su programación para el periodo de enero a diciembre de 2020 y enviar sus propuestas de cualquier género dramático bajo los siguientes lineamientos:

I. LÍNEAS DE PROGRAMACIÓN

1. Temporada de fin de semana.
2. Temporada entre semana.
3. Obras finalistas del Premio Nacional de Dramaturgia Joven Gerardo Mancebo del Castillo.
4. Ópera Prima en dirección, dramaturgia o elenco de recién egresados.
5. Teatro para jóvenes audiencias: bebés, niñas, niños y adolescentes, a programar los fines de semana en horario de matiné.
6. Danza (temporada de funciones especiales).

II. CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

1. Obras de estreno.
2. Obras de reestreno.

III. RECINTOS A PROGRAMAR

Se podrán seleccionar hasta 45 proyectos, distribuidos de la siguiente forma:

Teatro Helénico

- Dos proyectos de temporada de fin de semana, con posibilidad de programar de jueves a domingo, con un promedio de hasta 60 funciones
- Cuatro proyectos de temporada de fin de semana, con posibilidad de programar de jueves a domingo, con un promedio de hasta 30 funciones
- Cuatro proyectos de temporada de tres funciones entre semana, con posibilidad de programar de lunes a miércoles con un promedio de 30 funciones

- Cuatro proyectos para jóvenes audiencias, de temporada de matiné los fines de semana, con un promedio de 24 funciones

Foro La Gruta

- Nueve proyectos de temporada de una función entre semana, con un promedio de 12 funciones
- Cinco proyectos del Ciclo Ópera Prima, con un promedio de 6 funciones, a programar únicamente los miércoles
- Tres proyectos de temporada de fin de semana, con posibilidad de programar de viernes a domingo
- Dos proyectos de temporada de fin de semana de danza, con posibilidad de programar de viernes a domingo con un promedio de 8 funciones
- Cuatro proyectos para jóvenes audiencias, de temporada de matiné los fines de semana, con un promedio de 24 funciones

Foro Alternativo

Ideal para propuestas de pequeño formato, con requerimientos técnicos mínimos.

- Ocho proyectos de danza (con posibilidad de programar sábado o domingo) con funciones especiales. Se dará preferencia a teatro-danza, teatro de objetos o teatro físico

IV. BENEFICIOS QUE BRINDA EL CENTRO CULTURAL HELÉNICO

- Otorgará a cada producción un porcentaje del ingreso en taquilla, mismo que se definirá una vez programada la puesta en escena



- Cubrirá los gastos del uso del teatro, equipo escenotécnico y operación escénica
- Brindará difusión con los medios de comunicación
- Los integrantes de los grupos o compañías seleccionados podrán participar gratuitamente de nuestra oferta académica, según las posibilidades del centro

V. REQUISITOS

- Presentar una propuesta escénica conforme a lo solicitado en el apartado VII de la documentación

VI. PERIODO DE RECEPCIÓN

La recepción será hasta el **12 de abril de 2019 a las 14:30 h.**

El horario de atención será de lunes a viernes, de 10:30 a 14:45 h y de 17:30 a 18:45 h, en días hábiles.

VII. DOCUMENTACIÓN

Los aspirantes deberán presentar una propuesta de puesta en escena a entregarse en:

- Tres juegos en versión digital en un dispositivo USB etiquetados (corroborar previamente que son legibles en cualquier PC o Mac), mismos que contendrán la información completa y en el estricto orden señalado en este apartado.
- Los archivos en PDF deberán identificarse de acuerdo al nombre del proyecto y de cada inciso.

Ejemplo:

a) Formato_Datos_Generales_HAMLET

A. Formato preregistro (en línea)

- Realiza tu preregistro [aquí](#)

Deberá llenarse e incluirlo en el dispositivo USB, así como llevarlo impreso el día de la entrega

B. Datos generales de proyecto

En un archivo PDF incluir la información en el orden que señala a continuación:

- 1) Título.
- 2) Nombre completo del responsable.
- 3) Datos de contacto: domicilio, correo electrónico, teléfono particular o celular.
- 4) Copia de identificación oficial vigente por ambos lados.
- 5) Registro Federal de Contribuyentes.
- 6) Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales de la persona física o moral que será la responsable legal.
- 7) Créditos generales del equipo creativo.
- 8) Breve currículum del responsable y de los principales participantes.
- 9) Carta de aceptación, reconociendo al responsable, firmada por cada uno de los principales participantes: creativos, elenco, productores y productor ejecutivo.
- 10) Carta de exposición de motivos, indicando si se ha presentado en alguno de nuestros recintos y con qué obra. En caso de haber sido programado, indicar el periodo en que estuvo en cartelera, total de funciones realizadas y número aproximado de asistentes.
- 11) Recinto solicitado, categoría de participación y línea de programación (tomando en cuenta solamente los rubros que se especifican en los apartados I, II y III).
- 12) Ruta crítica especificando la fecha sugerida de estreno.
- 13) En caso de ser reestreno, incluir de tres a seis testigos periodísticos.

C. Propuesta artística

En un archivo PDF incluir la información en el orden que señala a continuación:

- 1) Propuesta de dirección.
- 2) Diseños de vestuario y maquillaje.



3) Propuesta o diseño de escenografía e iluminación adaptada para montarse en cualquiera de los tres recintos.

4) Requerimientos técnicos, incluyendo breve descripción de las necesidades especiales en iluminación, audio, efectos especiales y armas blancas o de fuego, si es el caso.

5) Sinopsis máxima de 15 líneas, (en Calibri a 12 pts.).

6) Carta de autorización o cesión de derechos del autor de la obra, así como la aprobación de todo el equipo creativo.

7) Texto completo de la obra en PDF, (en Calibri a 12 pts., a doble espacio).

D. Identidad gráfica de la obra

En un formato digital PDF agregar:

- 1) Diseño de identidad gráfica.
- 2) En caso de contar con fotografías, cuatro en formato jpg.

E. Presupuesto y financiación

En formato digital PDF incluir la información en el orden que se señala a continuación:

Presupuesto desglosado con el costo total de la producción incluyendo impuestos, donde se considere los siguientes conceptos de gasto:

- 1) Honorarios del elenco y creativos.
- 2) Costos de realización de escenografía y vestuario.
- 3) Estrategias de comunicación.
- 4) Proyección de ingresos de taquilla y del público asistente (presentar posibles escenarios: alto, medio y bajo).
- 5) Esquema financiero consolidado. Presentar las fuentes de financiamiento, con las cartas firmadas de quien aporta el recurso; o bien, en caso de haber sido solicitado a alguna institución, adjuntar una copia del documento que lo compruebe.

F. Estrategias de comunicación

En un formato PDF desglosar:

- 1) Objetivo general.
- 2) Público al que está dirigido.
- 3) Mensajes claves que se incluirán en los soportes de difusión.
- 4) Duración de la campaña, (inicio y término donde se determinen las etapas en las que se dividirá y los canales a utilizar).
- 5) Publicidad: definir el plan general, presupuesto y desglose de cada rubro.
- 6) Prensa y medios de comunicación, incluir el cronograma de actividades.
- 7) Estrategia en redes sociales.
- 8) Promociones acordadas con terceros.

G. Video completo de la obra

- En caso de contar con video, se deberá incluir el hipervínculo que dirija a YouTube o Vimeo, o bien, incluir el archivo digital en el mismo dispositivo USB en formato .mp4 o .mov

VIII. RESTRICCIONES Y CONSIDERACIONES

- 1) Quedan excluidas las propuestas que no cumplan con los requisitos señalados y que no integren la documentación en el estricto orden señalado en el apartado VII.
- 2) Es de carácter obligatorio la realización del preregistro expresado en el apartado VII inciso A.
- 3) Las propuestas de estudiantes de teatro que actualmente estén inscritos a nivel licenciatura, serán rechazadas.
- 4) No se recibirán propuestas en los que intervenga personal de la Secretaría de Cultura.
- 5) Propuestas cuyos elementos escenográficos y de utilería que puedan dañar las instalaciones serán descartados.
- 6) Sólo podrá presentarse una propuesta por responsable, grupo, compañía artística o equipo de trabajo.



7) No se asume responsabilidad alguna por los materiales en dispositivo USB que no puedan reproducirse bajo condiciones operativas normales, o que requieran programas informáticos especiales para su lectura.

8) Sólo se recibirán por servicio de mensajería propuestas provenientes de otros estados de la república, excepto Ciudad de México y Estado de México. Se tomará en cuenta la fecha del matasello postal para el cierre de la convocatoria.

9) La inscripción en esta convocatoria implica la aceptación de todas las condiciones estipuladas y criterios de este centro.

10) Bajo ninguna circunstancia se otorgarán prórrogas o aplazamientos.

11) El Centro Cultural Helénico se reserva el derecho a programar un porcentaje minoritario de la cartelera por invitación directa.

12) Se dará preferencia a compañías que no hayan sido programadas recientemente en el Helénico.

13) Toda propuesta escenográfica será evaluada rigurosamente en función de las características operativas, de programación, montaje y capacidad de almacenaje. No se programarán aquellos proyectos que por estas razones no sean viables. Por ningún motivo se puede construir en las instalaciones de este recinto.

14) No se otorgarán apoyos económicos ni producirá ningún proyecto.

15) Los casos no previstos serán resueltos únicamente por esta institución.

IX. PROCESO DE SELECCIÓN

1. La selección estará a cargo de un Consejo Consultivo integrado por especialistas de artes escénicas externo a esta institución. El Director General, la Jefatura de Programación y Proyectos, así como la Coordinación Técnica y de Producción del Centro Cultural Helénico tendrán participación en la toma de decisiones. Su veredicto será inapelable.

2. El Consejo Consultivo de programación podrá solicitar una entrevista con los productores y los creativos, o bien, una audición en caso de considerarlo necesario.

X. SE TOMARÁN EN CUENTA LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

- a. Calidad de la propuesta artística.
- b. Trayectoria del cuerpo creativo y del elenco.
- c. Propuesta escenográfica acorde a las reglas de operación del centro.
- d. Viabilidad financiera.
- e. Posibilidades de recuperación en taquilla.
- f. Organización general de producción.
- g. Estrategias de comunicación.

XI. RESULTADO

A. El resultado se dará a conocer el **viernes 14 de junio de 2019** en el sitio:

www.gob.mx/cultura/convocatorias

B. La Jefatura de Programación y Proyectos establecerá las fechas de estrenos, mismas que aplicarán únicamente durante 2020. En caso de que el grupo no acepte el calendario propuesto, la obra no se programará.

C. Nos reservamos la facultad de hacer cambios en la programación o eliminar los proyectos que sufran modificaciones en las propuestas creativas en cualquiera de sus rubros.

D. Las carpetas no seleccionadas estarán disponibles para su devolución en las oficinas los días hábiles del 17 de junio al 5 de julio de 2019 de lunes a viernes de 11:00 a 18:30 h. Después de este período, los archivos digitales y físicos serán eliminados definitivamente, deslindando a esta institución de cualquier responsabilidad. No habrá prórroga.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Jefatura del Departamento de Programación y Proyectos Centro Cultural Helénico

Teléfonos: 4155 0900 y 4155 0901 ext. 7400, 7420 y 7421
Correo electrónico: gcazares@cultura.gob.mx

Av. Revolución 1500, col. Guadalupe Inn,
Ciudad de México

www.gob.mx/cultura
www.gob.mx/mexicoescultura